PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..33../2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 289866

Paraguarí, 5 de junio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 06 de fecha 28 de mayo de 2015, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N° 289866; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone que todas las contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP N° 948/10, fueron cursadas invitaciones a 07 (siete) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 4 (cuatro) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto N° 21909/2003.----------

El Comité de Evaluación, en virtud a que las Ofertas presentadas por las empresas ALTERNATIVE S.A. y CGSS CONSULTORES DEL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ SARTORIO, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 55° del Decreto N° 21909/2003 recomendó cuanto sigue:

***DISMINUIR**, la cantidad de los ítems N° 2, 4, 6, 7, 9, 13, 14, 16 y 17 a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:*----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 289866

OFERTA		ALTERNATIVE S.A.						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
2	Desodorante de ambiente en líquido.	240	7.000	1.680.000	50	190	1.330.000	350.000
4	Detergente líquido.	240	10.500	2.520.000	60	180	1.890.000	630.000
6	Cera líquida.	40	45.000	1.800.000	15	25	1.125.000	675.000
7	Trapo de piso.	300	3.500	1.050.000	32	268	938.000	112.000
9	Guante de goma para limpiar.	100	4.000	400.000	30	70	280.000	120.000
13	Bolsa para basura de 70 litros.	200	1.250	250.000	20	180	225.000	25.000
14	Bolsa para basura de 150 litros.	200	2.800	560.000	19	181	506.800	53.200
16	Jabón de tocador en pan.	700	5.500	3.850.000	300	400	2.200.000	1.650.000
17	Limpia vidrio con atomizador.	100	8.500	850.000	50	50	425.000	425.000
				12.960.000			8.919.800	4.040.200
							TOTAL OFERTADO	14.910.000
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(4.040.200)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**10.869.800**

***DISMINUIR**, la cantidad de los ítems N° 5 y 15 a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:*----------

OFERTA		CGSS CONSULTORES DEL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ SARTORIO						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
5	Hipoclorito de sodio.	240	11.000	2.640.000	60	180	1.980.000	660.000
15	Esponja doble faz con lana de acero.	200	980	196.000	100	100	98.000	98.000
				2.836.000			2.078.000	758.000
							TOTAL OFERTADO	3.885.400
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(758.000)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**3.127.400**

***ADJUDICAR LOS ÍTEMS N° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18** del llamado a Contratación Directa ID N° 289866 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la siguiente empresa; acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 289866

EMPRESA	RUC	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	1	Desodorante de ambiente en aerosol	10	100.000	1.000.000
		2	Desodorante de ambiente líquido.	190	7.000	1.330.000
		4	Detergente líquido.	180	10.500	1.890.000
		6	Cera líquida.	25	45.000	1.125.000
		7	Trapo de piso.	268	3.500	938.000
		8	Cepillo para inodoro.	20	5.000	100.000
		9	Guante de goma para limpiar.	70	4.000	280.000
		11	Escoba de poliamida.	30	7.500	225.000
		12	Lana de acero.	200	2.000	400.000
		13	Bolsa para basura de 70 litros.	180	1.250	225.000
		14	Bolsa para basura de 150 litros.	181	2.800	506.800
		16	Jabón de tocador en pan.	400	5.500	2.200.000
		17	Limpia vidrio con atomizador.	50	8.500	425.000
		18	Escurridor de goma para piso.	30	7.500	225.000
MONTO TOTAL						**10.869.800**

ADJUDICAR LOS ÍTEMS N° 3, 5, 10 y 15 *del llamado a Contratación Directa ID N° 289866 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la siguiente empresa; acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*----------

EMPRESA	RUC	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CGSS CONSULTORES DEL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ SARTORIO	1049081-7	3	Desodorante para inodoro/mingitorio.	150	3.000	450.000
		5	Hipoclorito de sodio	180	11.000	1.980.000
		10	Lustra muebles.	30	19.980	599.400
		15	Esponja doble faz con lana de acero.	100	980	98.000
MONTO TOTAL						**3.127.400**

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **DISMINUIR,** la cantidad de los ítems N° 2, 4, 6, 7, 9, 13, 14, 16 y 17 a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:-------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 289866

OFERTA		ALTERNATIVE S.A.						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
2	Desodorante de ambiente en líquido.	240	7.000	1.680.000	50	190	1.330.000	350.000
4	Detergente líquido.	240	10.500	2.520.000	60	180	1.890.000	630.000
6	Cera líquida.	40	45.000	1.800.000	15	25	1.125.000	675.000
7	Trapo de piso.	300	3.500	1.050.000	32	268	938.000	112.000
9	Guante de goma para limpiar.	100	4.000	400.000	30	70	280.000	120.000
13	Bolsa para basura de 70 litros.	200	1.250	250.000	20	180	225.000	25.000
14	Bolsa para basura de 150 litros.	200	2.800	560.000	19	181	506.800	53.200
16	Jabón de tocador en pan.	700	5.500	3.850.000	300	400	2.200.000	1.650.000
17	Limpia vidrio con atomizador.	100	8.500	850.000	50	50	425.000	425.000
				12.960.000			8.919.800	4.040.200
							TOTAL OFERTADO	14.910.000
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(4.040.200)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**10.869.800**

Artículo 2°: <u>DISMINUIR</u>, la cantidad de los ítems N° 5 y 15 a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:----------

OFERTA		CGSS CONSULTORES DEL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ SARTORIO						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítems	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Ofertado	Total Ofertado (A*B)	Disminución en la Cantidad	Cantidad Propuesta a Adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
5	Hipoclorito de sodio.	240	11.000	2.640.000	60	180	1.980.000	660.000
15	Esponja doble faz con lana de acero.	200	980	196.000	100	100	98.000	98.000
				2.836.000			2.078.000	758.000
							TOTAL OFERTADO	3.885.400
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(758.000)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**3.127.400**

Artículo 3°: <u>ADJUDICAR</u>, los ítems N° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 del llamado a Contratación Directa ID N° 289866 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la siguiente empresa; acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 289866

EMPRESA	RUC	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	1	Desodorante de ambiente en aerosol	10	100.000	1.000.000
		2	Desodorante de ambiente líquido.	190	7.000	1.330.000
		4	Detergente líquido.	180	10.500	1.890.000
		6	Cera líquida.	25	45.000	1.125.000
		7	Trapo de piso.	268	3.500	938.000
		8	Cepillo para inodoro.	20	5.000	100.000
		9	Guante de goma para limpiar.	70	4.000	280.000
		11	Escoba de poliamida.	30	7.500	225.000
		12	Lana de acero.	200	2.000	400.000
		13	Bolsa para basura de 70 litros.	180	1.250	225.000
		14	Bolsa para basura de 150 litros.	181	2.800	506.800
		16	Jabón de tocador en pan.	400	5.500	2.200.000
		17	Limpia vidrio con atomizador.	50	8.500	425.000
		18	Escurridor de goma para piso.	30	7.500	225.000
MONTO TOTAL						**10.869.800**

Artículo 4°: **ADJUDICAR,** los ítems N° 3, 5, 10 y 15 del llamado a Contratación Directa ID N° 289866 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la siguiente empresa; acogiéndose a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

EMPRESA	RUC	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CGSS CONSULTORES DEL SR. CARLOS G. SÁNCHEZ SARTORIO	1049081-7	3	Desodorante para inodoro/mingitorio.	150	3.000	450.000
		5	Hipoclorito de sodio	180	11.000	1.980.000
		10	Lustra muebles.	30	19.980	599.400
		15	Esponja doble faz con lana de acero.	100	980	98.000
MONTO TOTAL						**3.127.400**

Artículo 5°: **ENCOMENDAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización de los Contratos respectivos.----------

Artículo 6°: **DESIGNAR,** como Administrador de los Contratos a la sección de Servicios Generales, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si los oferentes adjudicados incumplieren lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 7°: **IMPUTAR,** las erogaciones dispuestas al Sub Grupo de Objeto de Gasto (SGOG) 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".----------

Artículo 8°: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

Ante mí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier D. Esquivel G.
Miembro del Tribunal de Apelación